

ADENDA No.1
19 de enero de 2023**POR LA CUAL SE MODIFICA LA INVITACIÓN A COTIZAR No 003-2023 S.NTE.****OBJETO:**

“SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y/O MATERIALES DE ODONTOLOGÍA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.”

EL SUBGERENTE CORPORATIVO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 24 de 2017 *“Por medio del cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Modifica los Acuerdos Nos. 03 y 023 de 2016 que adoptan el Estatuto de Contratación de la Subred Norte E.S.E.”*, la Resolución 1200 de 2017 *“Manual de Contratación”*, Art. 13 de la Ley 1150 de 2007, Acuerdo 032 de 2019 *“Manual Especifico de Funciones y Competencias”*, Resolución 513 de 2021, Resolución 516 de 2021, Resolución 623 de 2021 y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día 13 de enero de 2023, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., a través de la plataforma SECOP II y la página web de la entidad, publicó la invitación a cotizar, estudios previos y sus anexos del proceso de selección INVITACIÓN A COTIZAR No. 002-2023 S.NTE, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y/O MATERIALES DE ODONTOLOGÍA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Lo anterior en cumplimiento con los principios y procedimientos establecidos en el Manual de Contratación de la Subred Norte E.S.E, Resolución 1200 de 2017 y Acuerdo 024 de 2017.

2. Que, conforme al cronograma del proceso de selección, se fijó como fecha límite para presentar observaciones a la invitación a cotizar el día 17 de enero de 2023, tiempo dentro del cual no se recibieron las observaciones.
3. Que los días 18 y 19 de enero de 2023 se recibieron observaciones extemporáneas por parte de los posibles oferentes Orbidental S.A.S., y La Muela S.A.S., a través de la Plataforma Secop II.
4. Que, el día 19 de enero de 2023 las observaciones se respondieron en virtud de los principios de eficiencia, publicidad, igualdad, transparencia, responsabilidad y selección objetiva, a través de la plataforma SECOP II.
5. Que, de las observaciones recibidas, se identificó que proceden unos ajustes, teniendo en cuenta

la respuesta dadas a las mismas, haciendo necesario incluir modificaciones a la invitación a cotizar de carácter técnico, a fin de permitir la pluralidad de oferentes en el presente proceso de selección.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Modifíquese el ítem 14 de la descripción técnica del bien o servicio a contratar quedando de la siguiente manera:

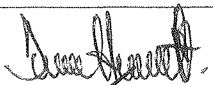
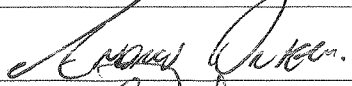
Anestesia Tópica

Unidad de medida: Frasco Atomizador x 80 gr

Promedio Consumo mensual: 10

Especificación Técnica: Anestesia tópica solución Lidocaína base 10%, saborizantes, excipientes c.s


OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO
SUBGERENTE CORPORATIVO
(ORDENADOR DEL GASTO RESOLUCIONES No. 513, 516 Y 623 DE 2021)
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Jenny Marcela Hurtado Rojas	Tecnólogo Administrativo – Bienes y Servicios	
Revisado por:	Andrés Mauricio Ortega Betancourt	Referente de Bienes y Servicios	
Revisado por:	Carlos Fernando Rey Riveros	Director de Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			